

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
1122	86134	21/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: FERNANDO TAPIA PINTO

RUT EMPRESA: 8326353-9 N°: 477-B

REGIÓN: XV REGIÓN FONOS: 222513 - 95060673

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: ARTURO PRAT EMAIL: sermanbol@vtr.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN TRANSFORMADOR Y CULTIVO DE LÍNEA

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 12.26 Tara ▶ 25 PBT ▶ 37.26

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶	XV REGIÓN	Destino ▶	XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶	ARICA	Destino ▶	PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶	ARICA	Destino ▶	FRONTERA CHUNGARA
RUTA A RECORRER	AV. M LIRA, AV. CHILE, AV. L BERETTA, AV. STA. MARIA, ROT. J GUILLÉN, LOS LIBERTADORES, 11 CH			
TOTAL DE K.M	210 Fecha Aprox. Viaje: 21/10/2010			

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶	3.40	Carga ▶	3.25	Total ▶	3.40
ALTO (mts)	Plataforma ▶	1.10	Carga ▶	3.60	Total ▶	4.7
LARGO (mts)	Plataforma ▶	13	Carga ▶	12.26	Total ▶	22.70

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehículo ▶ 2351-SNT SemiRemolque ▶ 2351-SNT Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES: Sin Ningún Otro vehículo simultáneamente

DIST.ENTRE CONJUNTOS: 4.73

TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	14	18.26			
N° DE RUEDAS	2	8	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	00	1.25	1.25			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/10/2010 FECHA HASTA ▶ 24/10/2010

COD. AUTENTIFIC: 3720101022-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-030218827

LUZ CARABINEROS DE CHILE
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parícuta

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad (s)
Región de Arica y Parícuta